

Tarifa única/bimestre 95 ptas./m³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 21 de octubre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CORRECCION de errata de la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Vejer de la Frontera (Cádiz). (BOJA núm. 118, de 15.10.96).

Advertida errata en el texto publicado de la Orden antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página 12.934, 2.ª columna, línea 7.ª, donde dice: «Cuota fija o de servicio. 350 ptas./bimestre»; debe decir: «Cuota fija o de servicio: 475 ptas./bimestre».

Sevilla, 18 de octubre de 1996

CORRECCION de errata de la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de Transporte Colectivo Urbano de Linares, Jaén. (BOJA núm. 118, de 15.10.96).

Advertida errata en el texto publicado de la Orden antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 12.935, 2.ª columna, línea 38, donde dice:

«Concepto IVA excluido»; debe decir:
«Concepto IVA incluido».

Sevilla, 21 de octubre de 1996

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/23/95/DM/MT).

Notificación de Resolución de expediente sancionador núm. SE/23/95/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador número SE/23/95/DM/MT, incoado contra don José Morón Rodríguez, con domicilio en C/ Marchena núm. 3, en Morón de la Frontera, titular de la Cantera «El Puntal», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica

someramente que con fecha 26.7.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE/23/95/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla. Asimismo, se comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/45/95/DM/MT).

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/45/95/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador número SE/45/95/DM/MT, incoado contra Emsinor, S.A., por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado, C/ Tendaleras núm. 22, 3.º-D en Huelva, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de 26 noviembre de 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significando que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/55/96/DM/MT).

Notificación de Resolución de expediente sancionador núm. SE/55/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador número SE/55/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade S.A., con domicilio en C/ Dr. Areilza, 34-1.º A en Bilbao, titular del Permiso de Investigación núm. 7.555-B denominado Marta-María Fracción II», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 2.9.96 se ha dictado Resolución del expediente Sancio-

nador núm. SE/55/96/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla. Asimismo, se comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/56/96/DM/MT).

Notificación de Resolución de expediente sancionador núm. SE/56/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador número SE/56/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade S.A., con domicilio en C/ Dr. Areilza, 34-10 A en Bilbao, titular del «Permiso de Investigación núm. 7.555-A denominado Marta-María Fracción I», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 2.9.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE/56/96/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla. Asimismo, se comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/57/96/DM/MT).

Notificación de Resolución de expediente sancionador núm. SE/57/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador número SE/57/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade S.A., con domicilio en C/ Dr. Areilza, 34-1.º A en Bilbao, titular del «Permiso de Investigación núm. 7.554 denominado Marta-Raquel», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 2.9.96 se ha dictado Resolución del expediente sancionador núm. SE/57/96/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla. Asimismo, se comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SE/100/96/DM/MT).

NOTIFICACION DE ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR NUM. SE/100/96/DM/MT

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador número SE/100/96/DM/MT, incoado contra don Miguel Guarnido Nieto, con domicilio en la calle Redonda núm. 6, en Los Palacios (Sevilla), titular del pozo sito en la finca rústica denominada «Lugar Nuevo», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 16 de julio de 1996 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE/100/96/DM/MT, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.